



#PARACONGRESO

REVOCA TEPJF
ACUERDO
DEL INE

- La Sala Superior del Tribunal Electoral revocó el acuerdo del INE sobre las acciones afirmativas para las candidaturas al Congreso de la Unión en 2024, tras considerarlo regresivo. Se presentaron más de cien impugnaciones en contra de la regla que determina el número de fórmulas que deberán postular los partidos con base en acciones afirmativas. **M. ZAVALA**